

GARAJE LANDÁBURU, S. L.*Anuncio de escisión*

La Junta general extraordinaria universal, celebrada en el domicilio social el 7 de abril de 2004, acordó la escisión total de la sociedad, consistente en la escisión por disolución sin liquidación de Garaje Landáburu, Sociedad Limitada, con división de su todo su patrimonio en dos partes para su traspaso respectivo a dos sociedades limitadas, una de ellas Promociones Navagos, Sociedad Limitada, y otra de nueva constitución, Garaje Landáburu, Sociedad Limitada, todo ello sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 1 de abril de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de Garaje Landáburu, Sociedad Limitada, de oponerse a la escisión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Baracaldo, 13 de abril de 2004.—El Administrador Solidario, Gabino Gorostiza Gallarreta.—13.816. y 3.^a 21-4-2004

**GORBEA DE ARRENDAMIENTOS, S. L.
(Sociedad absorbente)****BERRETIN, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales universales y extraordinarias de las sociedades Gorbea de Arrendamientos, Sociedad Limitada, y Berretin, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, celebradas el 6 de abril de 2004, aprobaron por unanimidad los acuerdos de fusión mediante la absorción de Berretin, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, por Gorbea de Arrendamientos, Sociedad Limitada, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 12 de marzo de 2004. Fueron aprobados los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2003, que en el caso de Gorbea de Arrendamientos, Sociedad Limitada, ha sido previamente verificado por los auditores de cuentas de la sociedad.

Dado que Berretin, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, se encuentra íntegramente participada por Gorbea de Arrendamientos, Sociedad Limitada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede el aumento de capital de la sociedad absorbente ni la elaboración de los informes de los Administradores ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

Las operaciones realizadas por Berretin, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, a partir del 1 de enero de 2004 se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Gorbea de Arrendamientos, Sociedad Limitada.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno, ni se otorgan ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades que se fusionan. No existen clases especiales de acciones ni derechos especiales distintos de las acciones.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el texto legal ya citado, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del reiterado texto legal. Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde

la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, a 7 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Gorbea de Arrendamientos, Sociedad Limitada. José María Hernández Ontoria. Administrador Único de Berretin, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal. Luis Antonio Ortiz de Abaunza.—14.185.

1.^a 21-4-2004**GREMIUN 2000 PROMOCIONES
INMOBILIARIAS, S.A.***Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Gremiun 2000, S.A.», en su sesión de 3 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio de la compañía, sito en Sevilla, calle Zaragoza, número 52, el día 28 de junio del año 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 29 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Censura de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros de Administradores.

Cuarto.—Ratificación de la venta de inmuebles.

Quinto.—Disolución y liquidación de la Sociedad. Adopción de los acuerdos necesarios al respecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a los señores accionistas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega y envío, de forma inmediata y gratuita, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Sevilla, 25 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Lamet Dornateleche.—14.245.

HERCASOL, S. A., SIMCAV

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 17 de mayo de 2004, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de mayo de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Autorización para la posibilidad de invertir en productos gestionados por cualquiera de las entidades que conforman el llamado grupo EDM.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación

de la Junta general así como el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 14 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Díaz—Morera.—14.525.

**HOSPITAL DE SALAMANCA
CLÍNICA INTERNACIONAL, S. A.***Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2004 ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria y en domicilio social, plaza del Conde de Valle Suchil, 16 de Madrid, el próximo día 10 de mayo de 2004, a las 20,00 horas, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Venta de la parcela situada en Villamayor de Armuña.

Segundo.—Venta de la participación en Boadilla 95, S.A.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar, por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 13 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Antonio López Rubal.—14.890.

HOTELNEB2B, S. A.**(Sociedad en liquidación)***Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 13 de mayo de 2004, a las 11,00 horas en la Calle Rover Motta, 27, de Palma, o en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad, aprobando, en su caso, el balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Palma de Mallorca, 13 de abril de 2004.—El Liquidador, Javier Mato Veiga.—14.142.

HOTEL RICHMOND, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo día 27 de mayo de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2003, así como la gestión del órgano de administración en el mismo periodo.

Segundo.—Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas y lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social.

Girona, 12 de abril de 2004.—El Administrador único, Idhra Operacions, S. L., unipersonal, representada por don Josep Bosch Illa.—14.334.

IBERBOSQUE, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas que la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 1999 acordó disolver la sociedad.

Madrid, 17 de julio de 2003.—Los Liquidadores Solidarios, Fernando Rojas Sánchez, José Manuel Arangüena Fanego, Javier Torres Sáez Benito.—14.534.

IBERDROLA, S. A. (Sociedad absorbente)

IBERDROLA GAS, S. A. STAR 21 NETWORKS ESPAÑA, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Iberdrola, Sociedad Anónima» celebrada el 3 de Abril de 2004, y las Juntas Generales Universales de su sociedades filiales unipersonales «Iberdrola Gas, Sociedad Anónima» y «Star 21 Networks España, Sociedad Anónima», celebradas con fecha 25 y 15 de Marzo de 2004, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción, por parte de «Iberdrola, Sociedad Anónima» —como sociedad absorbente—, de sus sociedades filiales unipersonales anteriormente citadas, con disolución sin liquidación de dichas sociedades absorbidas, las cuales transmitirán su patrimonio en bloque, a título de sucesión universal, a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquellas. Todo ello, en los términos del Proyecto de Fusión, de fecha 25 de Febrero de 2004, depositado en los Registros Mercantiles de Bilbao, Madrid y Valencia.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de Fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 19 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Iberdrola, S. A. y Administrador Único de Iberdrola Gas, S. A., Federico San Sebastián Flechoso y el Administrador Único de Star 21 Networks España, S. A., Juan Velázquez Sáiz.—14.901. 1.ª 21-4-2004

INCA ISLAS CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Entidad «Inca Islas Canarias, Sociedad Anónima», en su sesión del día 17 de marzo de 2004, de conformidad con la vigente Ley de las Sociedades Anónimas, ha acordado,

con la intervención de su Letrado Asesor, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar, en el domicilio social, Polígono de Arinaga, calle Vinca, esquina calle Eucalipto, el próximo 26 de mayo de 2004 a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 27 de mayo de 2004 en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Distribución de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta así como el Informe de los Auditores de Cuentas, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Agüimes, a 30 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—Don Luis Carlos Fernández de Sousa Faro.—14.564.

INERZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Entidad «Inerza, Sociedad Anónima», en su sesión de fecha 26 de marzo de 2004, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Las Palmas de Gran Canaria, Avenida de los Consignatarios sin número, el día 27 de mayo de 2004 a las doce horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 28 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y del Informe de Gestión presentado por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y de las decisiones del Consejo de Administración en el ejercicio de 2003.

Cuarto.—Nombramiento de consejeros.

Quinto.—Modificar, en su caso, el acuerdo de aumento de capital social adoptado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de octubre de 2002, sustituyendo la prima de emisión del 50 por 100 acordada por un tipo de emisión del 15 por 100.

Sexto.—Cierre de la ampliación de capital acordada en Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 5 de septiembre de 2003.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el texto y el informe del Consejo de Administración relativo a la modificación del acuerdo de ampliación, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de abril de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—Don Bernardino Santana Rivero.—14.566.

INMUEBLES CULTURALES MONTESCLAROS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en Sevilla en el domicilio social, avd. República Argentina, 34, 8.º derecha, en primera convocatoria el 20 de mayo de 2004, a las dieciocho horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de 2003 y aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de conformidad con la legislación vigente.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar de forma gratuita el envío de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 7 de abril de 2004.—Luis López Ladrón, Presidente.—14.235.

JETFIL, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**TEFIL, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

El socio único de las sociedades Jetfil, S. L. Unipersonal y Tefil, S. L. Unipersonal asumiendo las funciones de Junta General Ordinaria y Universal, celebradas el día 31 de marzo de 2004, acordó por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades Jetfil, S. L. Unipersonal. y Tefil, S. L. Unipersonal., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose a título de sucesión universal su patrimonio a la absorbente Jetfil, S. L. Unipersonal, así mismo se aprobaron, por unanimidad, los balances de fusión de las sociedades intervinientes a 31 de diciembre de 2003. Los efectos contables de la fusión se producirán a partir de 1 de abril de 2004. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los administradores de las sociedades intervinientes el día 12 de marzo de 2004 y depositado el día 24 de marzo de 2004 en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como consecuencia de la fusión el capital de la sociedad Jetfil, S. L. Unipersonal se amplió en 70.875 euros. La relación de canje es por cada 60,10 euros de capital nominal de Tefil, S. L. Unipersonal se recibirán 17,5 euros de capital nominal de Jetfil, S. L. Unipersonal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 31 de marzo de 2004.—El Consejo de Administración de Jetfil, S. L. Unipersonal, Juan Alcaraz Vives, José María Aurell Ferrer y Joaquín Aurell Llobell.—El Consejo de Administración de Tefil, S. L. Unipersonal, Juan Alcaraz Vives, José María Aurell Ferrer y Joaquín Aurell Llobell.—14.128. 1.ª 21-4-2004